

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, PROGRAMA ICEC
2021-2022.**

DECRETO EXENTO N° 00.450/2022.

Arica, julio 14 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 1746, de diciembre 10 de 2021, del Ministerio de Educación, Carta de Rectoría N° 2146/021, de diciembre 21 de 2021, Decreto Exento Universitario N°00.966/2021, de diciembre 28 de 2021; Decreto Exento RA N°335/40/2021, de febrero 05 de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento Universitario N°00.966/2021, de diciembre 28 de 2021, se aprobó Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá para la Implementación del Programa ICEC 2021 – 2022 en la Región de Arica y Parinacota, suscrito con fecha 09 de noviembre de 2021, contenido en documento adjunto, compuesto de dieciséis (16) páginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad

Que, los antecedentes fundantes del mencionado acto administrativo contenían también el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá para la Implementación del Programa ICEC 2021 – 2022 en la Región de Tarapacá, lo que no fue advertido en la oportunidad.

Que, procede continuar con la tramitación del ejemplar de Convenio que quedó rezagado.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

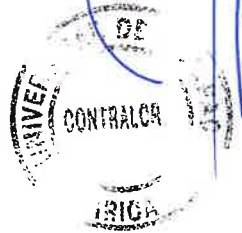
2.- Apruébase el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVIERSIDAD DE TARAPACÁ para la Implementación del Programa ICEC 2021 – 2022 en la Región de Tarapacá**, suscrito con fecha 09 de noviembre de 2021, contenido en documento adjunto, compuesto de dieciséis (16) páginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario de la Universidad

ERP.EDE.ycl.






EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

22 JUL 2022